



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de 20 de diciembre de 2018 el **expediente de modificación de créditos número 8/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado por anulaciones o bajas de otras partidas** expuesto al público mediante anuncios insertos en el "Boletín Oficial" de la Provincia nº 243 de fecha 26 de diciembre de 2018, página web www.aytosotoyamio.es y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, de conformidad con el acuerdo plenario antes citado y lo señalado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, se considera definitivamente aprobado, dándose publicidad al mismo de conformidad con las disposiciones legales citadas, con el siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos actuales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	13002	OTRAS REMUNERACIONES	3.146,16 €	39,32 €	3.185,48 €
161	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	14.000,00 €	2.601,70 €	16.601,70 €
165	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y	8.000,00 €	4.290,66 €	12.290,66 €
326	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.164,46 €	16,99 €	3.181,45 €
334	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	7.623,80 €	832,51 €	8.456,31 €
342	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000,00 €	1.629,51 €	7.629,51 €
912	100	RETRIB.BASICAS Y OTRAS REMUN. ORGANOS	4.896,48 €	79,56 €	4.976,04 €
912	231	LOCOMOCION	1.495,76 €	300,12 €	1.795,88 €
920	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	10.532,84 €	171,21 €	10.704,05 €
920	12006	TRIENIOS	4.583,52 €	76,30 €	4.659,82 €
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.977,20 €	129,71 €	8.106,91 €
920	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	29.052,24 €	472,15 €	29.524,39 €
920	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.495,76 €	24,29 €	1.520,05 €
920	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	21.933,66 €	356,44 €	22.290,10 €
920	13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.836,24 €	29,88 €	1.866,12 €
929	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	16.443,69 €	1.217,47 €	17.661,16 €
TOTAL			142.181,81 €	12.267,82 €	154.449,63 €

Esta modificación se financia por anulaciones o bajas de otras partidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación		Descripción	Créditos actuales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
912	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.000,00 €	379,68 €	1.620,32 €
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.255,50 €	1.259,98 €	18.995,52 €
342	61903	RENOVACIÓN Y ADECUAC. INSTALACIONES	20.000,00 €	4.595,05 €	15.404,95 €
161	22100	ENERGIA ELECTRICA	14.000,00 €	6.033,11 €	7.966,89 €
TOTAL			56.255,50 €	12.267,82 €	43.987,68 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Soto y Amío a 22 de enero de 2019

Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE